PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2019-000312-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, el informe que el apoderado de la parte demandante allega al estrado memorial en el cual solicita que se tenga en cuenta nueva dirección de la demandada YULY ANDREA MENDOZA. Sírvase proveer.

Bucaramanga, agosto 25 de 2020

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Con base en el memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, dentro del cual allega la nueva dirección para proceder con la notificación de la demandada YULY ANDREA MENDOZA, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

TENER como nueva dirección de notificación de **YULY ANDREA MENDOZA** la CALLE 30 NO. 25- 71 OFICINA 202 SEGUNDO PISO del municipio de Floridablanca, quien ostenta la calidad de demandada dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 25 de agosto de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 26 de agosto de 2020

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0c8740de098ef992ad1a094af7ad30c13eb39c64b28222908eef70aca3fa3c2c
Documento generado en 25/08/2020 01:04:17 p.m.